OOPP.

Alcaldía de Envigado
0074567-0000007-20261005
0900 - 2026/10/05 11:02:29

ACTA NUMERO 13		
05 de octubre de 2026		
1. CONTRATO		
CONTRATISTA:	EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO (DESur)	
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901.387.801-2	
ENTIDAD BANCARIA:	BANCO POPULAR	
TIPO DE CUENTA:	Ahorro	
NÚMERO DE CUENTA:	50080709196-8	
CONV. DE COFINANCIACION Nº	367 de 2024	
ENTIDAD COFINANCIADORA	Área Metropolitana del Valle de Aburra	
SUPERVISOR CONTRATO COFININA.	Alejandro Carvajal Henao	
CORREO ELECTRÓNICO SUPERVISOR	Alejandro.carvajal@metropol.gov.co	
TELEFONO/CELULAR SUPERVISOR	300 615 93 96	
TIPO DE CONTRATO/CONVENIO: Marque con una X	**CONTRATO** ☐	**CONVENIO** ☒
CONTRATO/ CONVENIO Nº:	ENV-09-09-1418-24-5	
FECHA DEL CONTRATO / CONVENIO:	23 de mayo de 2025	
OBJETO DEL CONTRATO/ CONVENIO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la gerencia del proyecto Construcción del Intercambio Vial a desnivel en la Avenida las Vegas con calle 50 sur en el municipio de Envigado	
PLAZO:	22 meses	
FECHA DE INICIO:	26 de mayo de 2025 (Esp. cuando sea urgencia manifiesta)	
VALOR CONTRATO/ CONVENIO VIGENCIA:	$31.531.948.826(Aporte Municipio) + $ 58.472.583 (Aporte DESur)	
VALOR CONTRATO/ CONVENIO VIG. FUTURA:	$ 24.208.525.925	
VALOR IVA:	$ 0	
VALOR TOTAL:	$56.738.946.884	
PERIODO A PAGAR:	Septiembre de 2026	

FORMA DE PAGO:

FORMA DE PAGO: CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y ÚN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L ($56.681.437.869), de acuerdo con el PAC, (Plan Anual de Caja) de la siguiente manera:

RECURSOS POR ADMINISTRAR: El pago de los recursos a administrar se realizará según la tabla 1, previa presentación de la cuenta debidamente legalizada, en la cual se presentará la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y Riesgos Laborales).

Recurso a administrar			
Descripción	**Valor**	**Fuente**	**Vigencia**
Primer pago, correspondiente al 30% del valor aportado por el AMVA como anticipo, posterior a la firma del acta de inicio, cumplidos los requisitos de legalización (firma de las partes, presentación y aprobación de las garantías), presentado y aprobado el Plan Operativo y Plan de Inversión, y la metodología detallada para el cumplimiento de las actividades propuestas correspondiente a la programación del Plan Operativo, lo cual se debe validar por la Supervisión designada por el AMVA.	$ 15.485.486.891	Cofinanciación – AMVA	2025 – CDP 110-20251275

Recurso a administrar			
Descripción	**Valor**	**Fuente**	**Vigencia**
Contra Ejecución mensual, conforme al avance de las actas mensuales de ejecución de obra.	$ 11.924.276.819	Cofinanciación – AMVA	2025 -CDP 110-20251275
Segundo pago, en el mes de junio de 2025 y/o de acuerdo al PAC disponible por esta fuente.	$ 940.000.000	Crédito	2025 -CDP 110-20251275
Tercer pago, en el mes de julio de 2025 y/o de acuerdo al PAC disponible por esta fuente.	$ 940.000.000	Crédito	2025 -CDP 110-20251275
Contra Ejecución mensual, conforme al avance de las actas mensuales de ejecución de obra.	$ 21.679.276.948	Cofinanciación – AMVA	VF 2026
Contra Ejecución mensual, conforme al avance de las actas mensuales de ejecución de obra.	$ 2.529.248.977	Cofinanciación – AMVA	VF 2027
Total	**$ 53.498.289.635**		

Tabla 1 Forma de pago recurso a administrar

Para la solicitud de autorización de desembolso del recurso a administrar, DESur se obliga a presentar el informe de supervisión y los comprobantes del pago de las estampillas, tasas e impuestos a que hubiera lugar y el soporte de los pagos realizados a los contratos derivados a la fecha.

acuerdo al tipo de recurso, una para los recursos de cofinanciación con el AMVA, otra para los recursos provenientes del crédito y la otra para el recurso que es de propios de libre destinación, de conformidad con el análisis que efectúe la Dirección Financiera y la Tesorería de DESur; y para los honorarios se abrirá una cuenta independiente de acuerdo al tipo de recurso, que en este caso son propios de libre destinación.
Los recursos aportados por el Municipio de Envigado para la presente acta de ejecución cuentan con las siguientes tipos de recursos.
Cofinanciación AMVA- $ 51.617.326.067
Crédito - $ 1.880.000.000
Propios de Libre destinación - $ 3.183.148.234

El supervisor del Municipio de Envigado, está en la obligación de informarle a DESur el tipo de recurso por cada pago que se realice, para que se proceda a realizar el control por cada una de las cuentas
Los recursos por administrar serán transferidos por el Municipio de Envigado a la entidad bancaria que DESur determine para ello. Los rendimientos financieros producidos por dichos recursos serán de propiedad del Municipio de Envigado, y se entregarán cada vez que se solicite a la Tesorería de la Administración Municipal.

El Municipio de Envigado contará con un término de cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro y/o factura para realizar cada desembolso.

FECHA DE SUSPENSIÓN:	11 de julio de 2025
FECHA DE REINICIO:	9 de septiembre de 2025
ACTA DE ADICION:	N/A
FECHA DE ACTA ADICIÓN:	N/A
VALOR ADICION:	N/A
TIEMPO DE ADICION:	6 meses
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/ CONVENIO: (Valor contrato más adición)	$56.738.946.884

2. RESPONSABILIDAD

En cumplimiento a la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y demás Decretos reglamentarios, así como el Decreto de delegación para la contratación, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y demás normas que los aclaren, complementen y los modifiquen, los cuales hacen referencia a la responsabilidad del Ordenador del Gasto, los Delegados para Contratar, los Interventores y Supervisores en el ejercicio de sus funciones y con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y la forma de pago estipulado en el mismo; Autorizo el pago del acta correspondiente, **de conformidad con el informe Técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable, revisado, verificado y elaborado por los supervisores,** informes que reposa en la expediente del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

3. SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ratifico la revisión y verificación de los documentos soporte del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día en sus pagos, para lo cual aplicó la base de liquidación establecida en la ley.

Si el contratista está obligado a presentar planilla o certificación de seguridad social diligencie el cuadro.

Persona Natural	
Planilla número	**N/A**
Periodo de cotización	**N/A**
Fecha de pago	**N/A**

Valor base de cotización	**N/A**
Valor pagado en salud	**N/A**
Valor pagado en pensión	**N/A**
Valor pagado ARL según tipo de riesgo	**N/A**
Persona Jurídica	
Tipo de documento	**Presentó**
Certificado de Representante Legal	☐
Certificado de Revisor Fiscal	☒

4. ACEPTACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO PRESTADO

Así mismo certifico que se recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista en cumplimiento del objeto del contrato.

5. VALOR A PAGAR

1	Valor Cuota pactada contrato/ **convenio** antes de IVA				**$ 2.424.499.124**
2	Glosa(+)(-)(Nota crédito/nota débito)				**$ 0**
3	Subtotal (=1+2)				**$ 2.424.499.124**
	Concepto de Impuesto	**% Impuesto**	**Base**	**Valor Impuesto**	**Totales Impuestos**
4	IVA	19%	$	$	**$ 0**
		5%	$	$	
5	Impuesto al consumo	XX%	$	$	**$ 0**
6	**Total Impuestos (=4+5)**				**$ 0**
7	**Valor Total Cuota (=3+6)**				**2.424.499.124**
8	Menos valor Amortización Anticipo= (3x% de anticipo)			XX%	**$ 0**
9	**Valor a Pagar del Acta (=7-8)**				**2.424.499.124**
Diligenciar los campos 10, 11 y 12 solo si hay compensación					
10	Tipo de Impuesto				**N/A**
11	Número de Factura				**N/A**
12	Valor de la Factura				**$ 0**
Valor total a pagar al contratista (=9-12)					**$ 2.424.499.124**

6. DEDUCCIONES APLICABLES

#	Tributos que aplican atendiendo la reglamentación tributaria que regule a la entidad cofinanciadora.	Marcar SI aplica o NO		Base	Porcen. %	Valor	Entidad destinaria
		SI	NO				
1			X				
2			X				
3			X				
4			X				
5			X				

7. ENDOSO DEL PAGO

DILIGENCIAR SOLO SI TIENE ENDOSO

	Beneficiario Pago (1)	Beneficiario Pago (2)
Nombre	N/A	
Número Identificación	N/A	

HONORARIOS: El pago de los honorarios a DESur se realizará en DOS (2) desembolsos el valor total de los mismos, serán transferidos a una cuenta de la cual se irán aprobando pagos de acuerdo con los avances del convenio y previo visto bueno de la Secretaria de Despacho y del Supervisor del Municipio de Envigado

HONORARIOS + IVA		
DESCRIPCIÓN	**VALOR**	**TIPO RECURSO**
Primer pago, en el mes de junio de la vigencia 2025 y/o de acuerdo con el PAC disponible por esta fuente.	$ 3.088.829.550	Propios de libre destinación
Segundo Pago, en el mes de julio de la vigencia 2025 y/o de acuerdo con el PAC disponible por esta fuente.	$ 94.318.684	Propios de libre destinación
TOTAL	**$ 3.183.148.234**	

Tabla 2. Forma de pago honorarios

Mediante el **Acta de modificación No. 2** se hizo constar que "*Realizando una verificación oficiosa a los recursos del convenio, la Secretaría de Obras Públicas evidenció un error involuntario al momento de determinar el aporte del Municipio, por lo que se debe de corregir el valor del convenio, con el ánimo de dar cumplimiento a los aportes establecidos para el Municipio de Envigado en el Convenio de Cofinanciación No. 367 de 2024, suscrito entre el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, el Municipio de Envigado y el Municipio de Sabaneta*". Con base en lo expuesto se acordó Modificar la forma de pago del convenio, la cual quedará de la siguiente manera:

FORMA DE PAGO: CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS ÚN PESOS M/L ($56.680.474.301), de acuerdo con el PAC, (Plan Anual de Caja) de la siguiente manera:

RECURSOS POR ADMINISTRAR: El pago de los recursos a administrar se realizará según la tabla 1, previa presentación de la cuenta debidamente legalizada, en la cual se presentará la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y Riesgos Laborales).

Recurso a administrar			
Descripción	**Valor**	**Fuente**	**Vigencia**
Primer pago, correspondiente al 30% del valor aportado por el AMVA como anticipo, posterior a la firma del acta de inicio, cumplidos los requisitos de legalización (firma de las partes, presentación y aprobación de las garantías), presentado y aprobado el Plan Operativo y Plan de Inversión, y la metodología detallada para el cumplimiento de las actividades propuestas correspondiente a la programación del Plan Operativo, lo cual se debe validar por la Supervisión designada por el AMVA.	15.485.197.820	Cofinanciación – AMVA	2025 – CDP 110-20251275
Contra Ejecución mensual, conforme al avance de las actas mensuales de ejecución de obra.	$ 11.923.602.322	Cofinanciación – AMVA	2025 -CDP 110-20251275
Segundo pago, en el mes de junio de 2025 y/o de acuerdo al PAC disponible por esta fuente.	$ 940.000.000	Crédito	2025 -CDP 110-20251275

Recurso a administrar			
Descripción	**Valor**	**Fuente**	**Vigencia**
Tercer pago, en el mes de julio de 2025 y/o de acuerdo al PAC disponible por esta fuente.	$ 940.000.000	Crédito	2025 -CDP 110-20251275
Contra Ejecución mensual, conforme al avance de las actas mensuales de ejecución de obra.	$ 21.679.276.948	Cofinanciación – AMVA	VF 2026
Contra Ejecución mensual, conforme al avance de las actas mensuales de ejecución de obra.	$ 2.529.248.977	Cofinanciación – AMVA	VF 2027
Total	**$ 53.497.326.067**		

Tabla 1 Forma de pago recurso a administrar

Para la solicitud de autorización de desembolso del recurso a administrar, DESur se obliga a presentar el informe de supervisión y los comprobantes del pago de las estampillas, tasas e impuestos a que hubiera lugar y el soporte de los pagos realizados a los contratos derivados a la fecha.

HONORARIOS: El pago de los honorarios a DESur se realizará en DOS (2) desembolsos el valor total de los mismos, serán transferidos a una cuenta de la cual se irán aprobando pagos de acuerdo con los avances del convenio y previo visto bueno de la Secretaria de Despacho y del Supervisor del Municipio de Envigado

HONORARIOS + IVA		
DESCRIPCIÓN	**VALOR**	**TIPO RECURSO**
Primer pago, en el mes de junio de la vigencia 2025 y/o de acuerdo con el PAC disponible por esta fuente.	$ 3.088.829.550	Propios de libre destinación
Segundo Pago, en el mes de julio de la vigencia 2025 y/o de acuerdo con el PAC disponible por esta fuente.	$ 94.318.684	Propios de libre destinación
TOTAL	**$ 3.183.148.234**	

Tabla 2. Forma de pago honorarios.

AUTORIZACIÓN DESEMBOLSO HONORARIOS	
AVANCE DEL PROYECTO	**PAGO DE HONORARIOS**
Con la publicación del proceso en el SECOP II.	30%
Con el inicio del contrato derivado de obra.	15%
Con un avance de obra del 20%	15%
Con un avance de obra del 50%	20%
Con la terminación del contrato de obra.	10%
Con la entrega de la evaluación.	10%

Tabla 3. Autorización desembolso de honorarios.

Para la solicitud de autorización de desembolso de honorarios, DESur se obliga a presentar el informe de supervisión y los comprobantes del pago de las estampillas, tasas e impuestos de los pagos realizados a los contratos derivados a la fecha.

DESur se obliga a abrir cuentas de ahorros en una entidad financiera legalmente autorizada, con el fin de efectuar el control de los recursos por administrar. Para la ejecución del proyecto se abrirán TRES cuentas independientes de

Entidad Bancaria	N/A	
Tipo de Cuenta	N/A	
Número de Cuenta	N/A	
Valor endosado a Pagar		

Nota: En la carpeta del contrato reposa el poder y/o el endosó presentado por el contratista.

8. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El valor a pagar descrito en la presente acta se ejecutara presupuestalmente de la siguiente forma:

Observaciones: Los recursos a ejecutar en esta acta son cofinanciados por el Area Metropolitana del Valle de Aburra

Certificado de disponibilidad presupuestal	Fecha de certificado	Registro de disponibilidad presupuestal	Fecha de registro	Rubro presupuestal	Sec RDP	Valor a ejecutar
01-110-20251275	16/05/2025	01-111-20251730	26/05/2025	23202020050000000 02402062542110009 6000052010511	1	$ 2.424.499.124

EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO POR RUBRO PRESUPUESTAL:
(solo se diligencia cuando es pago único y/o final)

Registro de Disponibilidad presupuestal	Rubro presupuestal	Valor total registro por cada rubro (A)	Valor ejecutado incluyendo este acta (B)	Valor ajuste (C) (C = A - B)	Autoriza ajuste	
					SI	NO
N/A	N/A	**N/A**	**N/A**	$ (C = A – B)	☐	☐

9. RESPONSABLES

Para constancia firma:

Firma	*espacio para firma*
Nombre del Ordenador del Gasto Cargo	**JUAN JOSÉ OROZCO VALENCIA** **Secretaria de Obras Públicas**

Elaboró	*espacio para firma*	Nombre Cargo: Dependencia:	Nathalia Villamil Castaño Profesional Universitario Obras Publicas
Revisó y aprobó	*espacio para firma*	Nombre Cargo: Dependencia:	Nathalia Villamil Castaño Profesional Universitario Obras Publicas

Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para la firma del Ordenador del Gasto.

Nombre Supervisor Contrato	Nathalia Villamil Castaño
Correo electrónico:	Nathalia.villamil@envigado.gov.co

10. NOTAS

Notas.	• *La información y firmas de elaboró, Revisó y aprobó son obligatorias.*
	• *Cualquier modificación al formato de esta acta establecida en el SGI será objeto de devolución de la CxP.*

	• *Los campos que no se requieran ser diligenciados colocar N/A no aplican.*
	• *La guía de diligenciamiento se encuentra en G+ AR-G-053*

11. REPORTE BIENES

Registro de Entradas y Salidas de Bienes

Nombre de Funcionario que Reporta	John Arley Rodas Serna	Número Documento Entrada	N/A.
		Número Documento de Salida	N/A

Aplica para contratos de obra y compras

Alcaldía Municipal de Envigado	FORMATO	Codigo:	PT-F-067
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIO	Versión:	001
		Pagina:	1 de 1

INFORME DE SUPERVISIÓN:	Septiembre	FECHA DEL INFORME:	miércoles, 30 de septiembre de 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL ACTA DE EJECUCIÓN:

Convenio Marco No:	ENV-09-09-1418-24	Objeto:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la gerencia del proyecto Construcción del Intercambio Vial a desnivel en la Avenida las Vegas con calle 50 sur en el municipio de Envigado
Acta de ejecución Nº:	ACTA Nº 5		
Contratista:	Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado "DESur"		
NIT:	901.387.801-2		

1.1 INFORMACIÓN CONTRACTUAL

RECURSO A ADMINISTRAR	$ 53.497.326.067	HONORARIOS (5%)	$ 2.674.914.482	IVA (19%) HONORARIOS	$ 508.233.752	APORTE MUNICIPIO	$ 56.680.474.301	APORTE DESUR	$ 58.472.583

1.2 MODIFICACIONES AL CONVENIO

DATOS INICIALES	Valor Inicial:	$ 56.738.946.884	Plazo Inicial:	668	Dias	Fecha de inicio:	26-05-25
Adición y/o prórroga No.1:	Recurso a Administrar		Plazo:	6	meses	Fecha suscripción:	03-12-25
	Honorarios (5%)						
	Iva honorarios						
	Aporte DESur						
Adición y/o prórroga No.2:	Recurso a Administrar		Plazo:			Fecha suscripción:	
	Honorarios (5%)						
	Iva honorarios						
	Aporte DESur	$ -					

Recurso a Administrar	$ 53.497.326.067	Honorarios (5%)	$ 2.674.914.482	Iva Honorarios	$ 508.233.752	Aporte Municipio	$ 56.680.474.301	Aporte DESur	$ 58.472.583

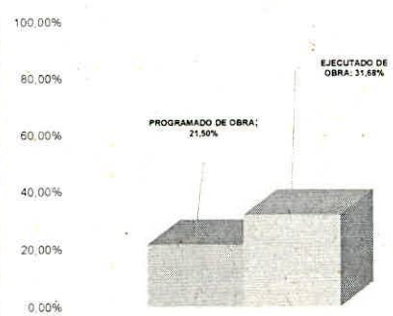
SUSPENSIÓN N.1	11-07-25	FECHA ACTA REINICIO N.1	09-09-25	DIAS SUSPENSIÓN		60	dias

1.3 DATOS TOTALES DEL CONVENIO

Valor Total:	$ 56.738.946.884	Plazo Total dias:	858	Dias	Dias Suspendido	60	dias	Fecha de terminación:	30-11-27
		Plazo Total Meses:	858	Dias					

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y DE EJECUCIÓN (ESTUDIOS, DISEÑOS Y/O CONSTRUCCIÓN)

GRÁFICA DE AVANCE DEL PROYECTO



PROGRAMADO DE OBRA

Descripción	ACUMULADO
Programado porcentaje (%)	21,50%

EJECUTADO DE OBRA

Descripción	ACUMULADO
Ejecutado porcentaje (%)	31,68%

DATOS FINANCIEROS

VALOR DEL CONVENIO:	$ 56.738.946.884
RECURSO A ADMINISTRAR + HONORARIOS:	$ 56.680.474.301
VALOR TOTAL PAGADO EN ACTAS:	$ 31.428.150.075
SALDO POR PAGAR CONTRATO:	$ 25.252.324.226

ACTA No.	TIPO RECURSO	RUBRO	VALOR	EJECUCIÓN FINANCIERO	FECHA DEL ACTA
1	Rec. Administrar	4-Credito	$ 940.000.000	1,66%	11-06-25
2	Honorarios	3-Propios	$ 3.088.829.550	5,45%	11-06-25
3	Rec. Administrar	4-Credito	$ 940.000.000	1,66%	18-11-25
4	Honorarios	3-Propios	$ 94.318.684	0,17%	18-11-25
5	Rec. Administrar	6-Cofinanciado	$ 15.485.197.820	27,32%	19-12-25
6	Rec. Administrar	6-Cofinanciado	$ 721.776.707	1,27%	16-03-26
7	Rec. Administrar	6-Cofinanciado	$ 121.649.067	0,21%	16-04-26
8	Rec. Administrar	6-Cofinanciado	$ 428.168.488	0,76%	07-05-26
9	Rec. Administrar	6-Cofinanciado	$ 1.754.591.896	3,10%	26-05-26
10	Rec. Administrar	6-Cofinanciado	$ 2.148.846.083	3,79%	14-07-26
11	Rec. Administrar	6-Cofinanciado	$ 1.107.685.616	1,95%	18-08-26
12	Rec. Administrar	6-Cofinanciado	$ 2.172.587.040	3,83%	14-09-26
13	Rec. Administrar	6-Cofinanciado	$ 2.424.499.124	4,28%	02-10-26
TOTALES			$ 31.428.150.075	55,45%	

DEVOLUCIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS

FECHA	VALOR	FECHA	VALOR
VALOR TOTAL			$ -

AUTORIZACIONES DE GERENCIAS

FECHA	VALOR	FECHA	VALOR
19/12/2025	$ 10.930.281,00		
19/12/2025	$ 11.297.322,00		
15/04/2026	$ 9.429.550,00		
07/05/2026	$ 9.429.550,00		
10/06/2026	$ 11.692.613,00		
05/08/2026	$ 6.747.808,00		
VALOR TOTAL PAGADO			$ 59.527.124
PRESUPUESTO GERENCIAS			$ 310.854.790
SALDO			$ 251.327.666

AUTORIZACIÓN HONORARIOS					
FORMA DE PAGO		**AUTORIZACIONES**			
AVANCE DE OBRA	**PAGO DE HONORARIOS**	**% AUTORIZADO**	**PAGO DE HONORARIOS**	**FECHA**	**VALOR**
Con la publicación del proceso en el SECOP II.	30%	30%	$ 954.944.470	28/10/2025	$954.944.470
Con el inicio del contrato derivado de obra.	15%	15%	$ 477.472.235	18/12/2025	$477.472.235
Con un avance de obra del 20%	15%				
Con un avance de obra del 50%	20%				
Con la terminación del contrato de obra.	10%				
Con la entrega de la evaluación.	10%				
VALOR TOTAL DE HONORARIOS	$ 3.183.148.234		**TOTAL AUTORIZADO**	$	1.432.416.705
			SALDO	$	1.750.731.528

3. SEGUIMIENTO DOCUMENTACIÓN Y REQUERIMIENTOS TECNICOS Y DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

DESCRIPCIÓN	**APLICA**	**OBSERVACIONES**	Se realizan reuniones de seguimiento al Contrato y se encuentran debidamente documentadas?	SI
Estudios y diseños:	N/A	Se cuenta con todos los estudios y diseños	Se da cumplimiento a los requerimientos establecidos por la autoridad ambiental?	SI
Planos de obra:	N/A	Se cuentan con planos físicos y digitales	La autoridad ambiental competente emitió los permisos necesarios para el inicio de las obras?	SI
Especificaciones técnicas	N/A	Estan indicadas en los planos y presupuesto de obra.	Se da cumplimiento a las Normas de salud Ocupacional y Seguridad Industrial?	SI
Permisos y Licencias:	N/A	No se requieren para este proyecto	Se da cumplimiento a las Normas de Trabajo en altura?	SI
Bitacora:	N/A	Se diligencia diariamente por el contratsta y la interventoria.	El personal se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social?	SI

Empleos Directos contratos derivados:	167	**Hombres:**	158	**Mujeres:**	9	**Tiempo transcurrido desde la iniciacion del contrato:**	432	Días

4. SEGUIMIENTO Y OBSERVACIONES AL DESARROLLO EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

El contratista de obra continúa con la ejecución de las siguientes actividades:

Estructura Puente:
* Instalación de acero de refuerzo y vaciado de estribo apoyo 1
* Instalación de formaleta, acero superior e inferior, torones de presfuerzo y vaciado de losa superior entre apoyos 3 y 4
* Instalación de acero de refuerzo y vaciado de columnas en el apoyo 2
* Instalación de acero de refuerzo y vaciado de losa inferior entre apoyos 2 y 3
* Instalación de acero, formaleta y vaciado de columnas en el apoyo 5

Redes secas:
* Se avanza en la construcción de la cámara y canalización para traslado de circuitos de 13.2.
* Se realizó levantamiento de las redes eléctricas y telecomunicaciones existentes
* Continua la instalación de la tubería de canalización para las redes sobre la Av. las Vegas
* Se realizaron trabajos en línea viva para la canalización del circuito Mayorca y el retiro De red aérea en el eje vial 3

Redes Húmedas:
* Se realizaron nichos investigación para las conexiones provisionales, así como la reubicación de los medidores de control en el costado occidental de la AV Vegas
* Continua la instalación de la red de gas sobre el eje 3 - Polietileno 32 mm y 160 mm.
* Se realizó recorreido técnico con EPM para validar el paso de la red de gas y abastos sobre la Carrera 48
* Adecuación MH para conexión de Redes existentes en el barrio las casitas sobre la Av. Las Vegas

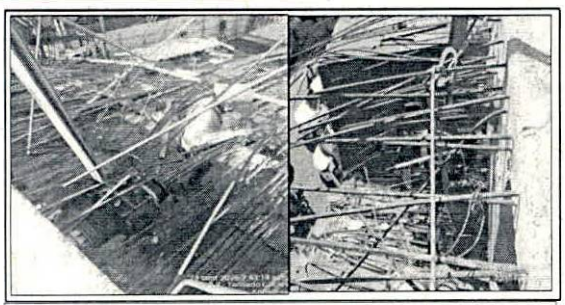
Vías y PMT:
* Continúa la excavación, riego y compactación de la base granular para conformación del Eje vial 2 entre las abscisas K0+00 y K0+100.
* Mejoramiento de la subrasante con la instalación de geotextil y piedra rajón Eje vial 2 entre las abscisas K0+00 y K0+100.
* Continuan las reducciones a un carril, para los trabajos de redes húmedas y y eje vial 2 sobre la avenida Las Vegas.
* Se realizó la demolición del separador central para la implementación del PMT Fase 3A
* Se implementó el cierre de la glorieta en el costado sur y el cambio de dirección de la calle 49 para la ejecución de trabajos sobre la Av Vegas y zona de glorieta

Convenio:
* DESur ha avanzado con la gestión predial en el costado derecho sentido Sur - Norte (jurisdicción Envigado), durante la primera semana de octubre se definirán actividades adicionales necesarias para liberar el área exterior del mismo.
* Se han realizado una serie de reuniones con la gerencia y equipo técnico del proyecto inmobiliario CIVITA para cotejar diseños de urbanismo, redes y trazado topográfico de la estructura de contención proyectada, a la fecha y a partir de lo obtenido en las mismas, están pendientes algunas definiciones para reanudar las actividades relacionadas con su construcción.
* La interventoria de obra continúa consolidando el balance de mayores y menores cantidades, integrando las obras complemetarias requeridas para la conformación del urbanismo, redes, construcción de estructuras de vía y redes, el trámite anterior con CIVITA es indispensable para establecer este proceso.
* Durante el periodo reportado el saldo del anticipo fue desembolsado por completo al contratista de obra.
* Está pendiente la respuesta integral por parte de DESur respecto a criterios de causación tributaria aplicados solicitados mediante oficio con el fin de efectuar el respectivo seguimiento a recursos municipales.
*Durante el periodo reportado DESur entregó soportes de causación tributaria actualizados al estado de avance financiero del proyecto.

PENDIENTES POR DESur:
Concluir la gestión predial del inmueble del Taller de motos SYM
PENDIENTES POR PARTE DEL MUNICIPIO Y/O OTRAS ENTIDADES
Concluir mesas de trabajo linderos proyecto Civita entre DAP, Obras Públicas, DESur y gerencia de la constructora desarrolladora.
5. OBSERVACIONES GENERALES: **Avance, retrasos, decisiones, compromisos, logros, dificultades, aspectos administrativos, jurídicos, técnicos o financieros**
6. POLIZAS DEL ACTA DE EJECUCIÓN
En la contratación directa no será obligatoria la exigencia de garantías, atendiendo lo estipulado en el Art. 2.2.1.2.1.4.5. Decreto 1082 de 2015. No obstante DESur exigirá a sus contratistas incluir al Municipio de Envigado como beneficiario/asegurado en cada una de las pólizas solicitadas en los contratos celebrados en virtud del contrato interadministrativo.

DATOS DEL SUPERVISOR		FIRMA:
TIPO DE SUPERVISOR:	INTERNO	
NOMBRES Y APELLIDOS:	NATHALIA VILLAMIL CASTAÑO	
CARGO:	SUPERVISORA	
DEPENDENCIA / EMPRESA:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	
TIPO DE SUPERVISOR:	INTERNO	
NOMBRES Y APELLIDOS:	DARLY DURANGO PÉREZ	
CARGO:	APOYO A LA SUPERVISIÓN	
DEPENDENCIA / EMPRESA:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	

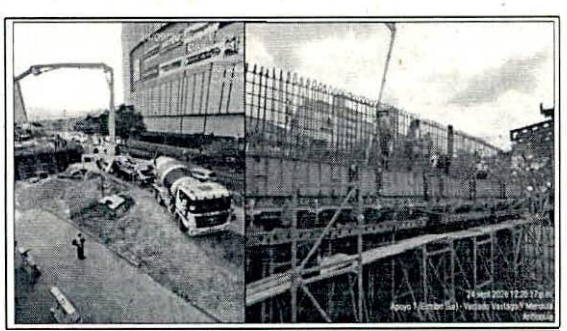
7. REGISTRO FOTOGRAFICO



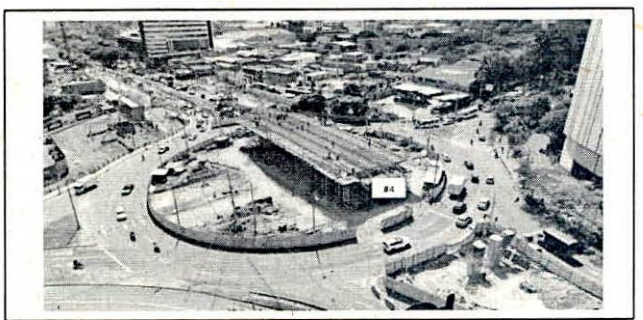
DESCRIPCIÓN: Instalación de acero, formalerta, vaciado y tensionamiento de losa inferior entre apoyos 2 y 3.



DESCRIPCIÓN: Instalación acero de refuerzo y vaciado de columnas apoyo 5



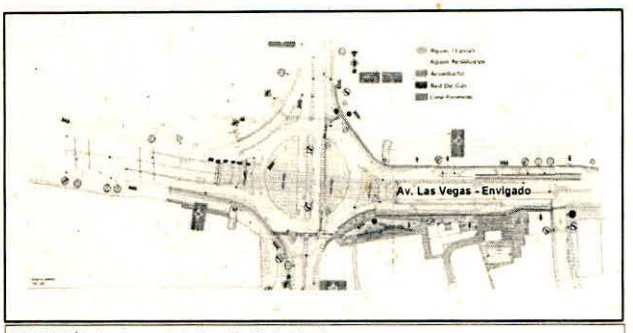
DESCRIPCIÓN: Instalación de acero, formaleta y vaciado estribo apoyo 1.



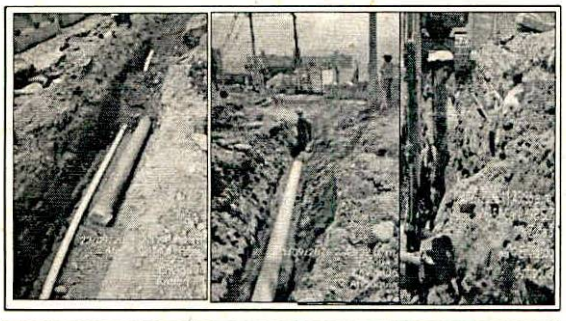
DESCRIPCIÓN: Tensionamiento losa superior del puente entre Apoyos 3 y 4



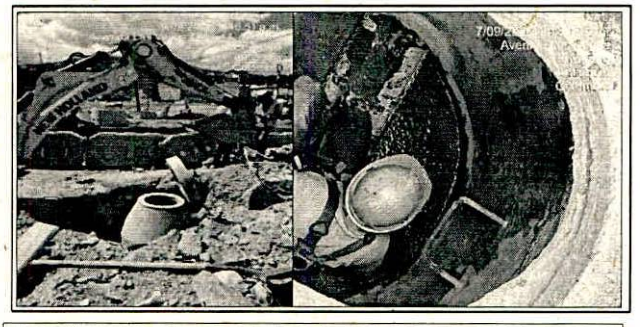
DESCRIPCIÓN: Implementación del PMT



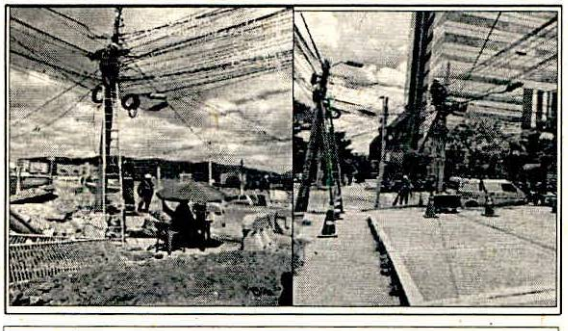
DESCRIPCIÓN: Detalle avance de ejecución_Redes húmedas



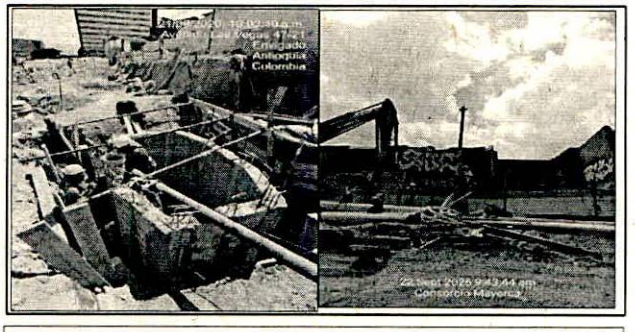
DESCRIPCIÓN: Excavaciones e instalación de tuberías para redes húmedas



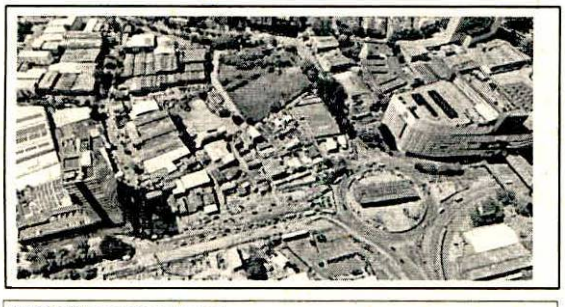
DESCRIPCIÓN: Adecuaciones provisionales y de MH para conexión de redes existentes



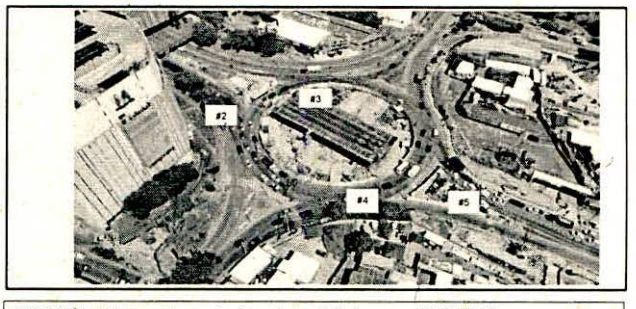
DESCRIPCIÓN: Tubería y cajas para conformación de la canalización de redes secas



DESCRIPCIÓN: Tubería y cajas para conformación de la canalización de redes secas



DESCRIPCIÓN: Vista aérea del proyecto



DESCRIPCIÓN: Vista aérea del proyecto - Ejecución de actividades apoyos: #2, #3, #4 y#5.
Vaciado losa superior entre apoyos #3 y #4.
vaciado de columnas en apoyos #2 y #5

DESur

contactenos@desur.gov.co

CL 35 SUR 40 35
Envigado - ANTIOQUIA

Medellín, Oct.01/2026

CUENTA DE COBRO No.1590

MUNICIPIO DE ENVIGADO
NIT 890907106-5

DEBE A:

LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO "DESUR"
NIT 901387801-2

LA SUMA DE DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Valor: $2,424,499,124.00

Por Concepto de:

COBRO CORRESPONDIENTE AL RECURSO ADMINISTRAR DEL CONTRATO NO. ENV-09-09-1418-24 ACTA DE EJECUCIÓN Nº5 - PUENTE MAYORCA CUYO OBJETO ES ¿AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIO VIAL A DESNIVEL EN LA AVENIDA LAS VEGAS CON CALLE 50 SUR EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO¿FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DEL BANCO POPULAR NO. 50080709196-8 (AMVA - ACTA DE OBRA N°8)

ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ
Gerente

banco popular

banco popular

Medellín, junio 05 de 2025

Señores:
EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO- DESUR,
Ciudad

CERTIFICACIÓN

El Banco Popular certifica que la entidad EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO- DESUR, identificado con NIT 901.387.801-2, se encuentra vinculado con nuestra Entidad y dispone de la siguiente cuenta de ahorros que detallamos a continuación:

NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	ESTADO
500-80709196-8	AHORROS	Desur AMVA PUENTE MAYORCA	RESERVA ACTIVA

Cordial saludo,

DAVID MARULANDA GOMEZ
Gerente de relación banca oficial
Cel 3127677716
david_marulanda@bancopopular.com.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo AVAL

AIGR

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO DESUR

NIT 901.387.801- 2

CERTIFICA

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.
2. Como contador público he cumplido con el Código de Ética establecido en la Ley 43 de 1990 y en el anexo 4 del DUR 2420 de 2015.
3. He revisado los registros contables del **01 de enero al 30 de Septiembre 2026**, los cuales se encuentran debidamente soportados con los documentos correspondientes.
4. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables en Colombia. Adicionalmente, he obtenido de la Gerencia la información que he considerado necesaria para la emisión de esta certificación.
5. De acuerdo con la revisión de las cuentas: Aportes EPS, Aportes ARL, Aportes ICBF, SENA y Cajas de Compensación y Fondo de Pensiones y la revisión de la planilla de autoliquidación de aportes parafiscales correspondiente al mes de **Septiembre de 2026**, la Administración ha venido cumpliendo con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la entrega de la presente certificación. A la fecha la empresa se encuentra al día por este concepto. También se ha calculado adecuadamente la nómina de sus empleados y se ha pagado.
6. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la empresa como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando en cumplimiento de tales obligaciones.

7. Esta certificación se emite a solicitud de la Administración de la Compañía para ser incluida en servicios / relaciones comerciales y no debe, ni puede ser utilizada para ningún otro propósito, ni distribuida a terceras personas.

La presente certificación se expide el primer (01) día del mes de octubre de 2026, por solicitud de la Administración, dirigida a quien interese.

Sandra Milena Álvarez Ramírez.
Revisora Fiscal – TP 116969 - T
En Representación de AIGR Contadores S.A.S. TR 899

Elaborado: Marylleins Garcia Rico
Asistente de Auditoria
Miércoles, 01 de octubre de 2026

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6942400C07E9B61

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA MILENA ALVAREZ RAMIREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32107071 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 116969-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

116969-T



SANDRA MILENA
ALVAREZ RAMIREZ
C.C. 32107071
RESOLUCION INSCRIPCION 16 FECHA 2006/03/02
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

PRESIDENTE

LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 126820

FIRMA DEL TITULAR 37228

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

DESur

EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO "DESur"
PROCESO GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS

Alcaldía de Envigado

CODIGO: M-GPMO-F-01	VERSIÓN: 01	FORMATO INFORME DE GESTIÓN	APROBADO.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

PROYECTO	INTERCAMBIO VIAL MAYORCA			FECHA DE CORTE	25 de septiembre de 2026	
				FECHA DEL INFORME	30 de septiembre de 2026	
N.º DE CONTRATO	Acta de Ejecución No. 5 No. ENV-09-09-1418-24					
OBJETO.	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la gerencia del proyecto Construcción del Intercambio Vial a desnivel en la Avenida las Vegas con calle 50 sur en el municipio de Envigado					
FECHA SUSCRIPCIÓN.	23 de mayo de 2025	FECHA DE INICIO.	26 de mayo de 2025	FECHA FIN	25 de marzo de 2027	
VALOR ADMINISTRAR	$ 53.497.326.067	PLAZO INICIAL	22 Meses	TRANCURRIDO	487	Días
APORTE DESUR	$ 58.472.583	VALOR TOTAL	$ 56.738.946.884			
VALOR HONORARIOS	$ 3.183.148.234					
ADICIONES						
VALOR ADICIÓN RECURSO ADM No. 01		SUSCRIPCIÓN		VALOR TOTAL		
VALOR ADICIÓN HONORARIOS No. 01		SUSCRIPCIÓN		VALOR TOTAL		
PRÓRROGAS						
PRÓRROGA N°1	6 Meses	SUSCRIPCIÓN	2 de diciembre de 2025	VENCE	martes, 30 de noviembre de 2027	
PRÓRROGA N°2		SUSCRIPCIÓN		VENCE		
SUSPENSIONES Y REINICIO						
ACTA SUSPENSIÓN No. 01	9 de julio de 2025	ACTA REINICIO No. 01	8 de septiembre de 2025	DURACIÓN	61 Días	
ACTA SUSPENSIÓN No. 02		ACTA REINICIO No. 02		DURACIÓN		

COMPONENTE ESTRUCTURACIÓN

SERVICIOS DERIVADOS

ACTIVIDAD	Ajuste diseño paisajismo	DESCRIPCIÓN			
VALOR CONTRATO (Aporte DESur)	$ 16.946.837				
% AVANCE EJECUCIÓN		ESTADO		VENCE	
ACTIVIDAD	Ajuste diseño urbanismo	DESCRIPCIÓN			
VALOR CONTRATO (Aporte DESur)	$ 13.557.469				
% AVANCE EJECUCIÓN		ESTADO		VENCE	
ACTIVIDAD	Diseño murales	DESCRIPCIÓN			
VALOR CONTRATO (Aporte DESur)	$ 7.882.249				
% AVANCE EJECUCIÓN		ESTADO		VENCE	

COMPONENTE EJECUCIÓN

CONSTRUCCIÓN

CONTRATO No.	DESur-IA-168-2025	OBJETO	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIO VIAL A DESNIVEL EN LA AVENIDA LAS VEGAS CON CALLE 50 SUR, DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°5 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09- 1418-24		
CONTRATISTA	CONSORCIO MAYORCA CONECTA				
NIT	901.387.801-2				
VALOR CONTRATO	$ 53.081.910.303	FECHA DE INICIO.	9 de diciembre de 2025	FINALIZA	viernes, 8 de octubre de 2027
VALOR EJECUTADO	$ 22.666.030.848	PLAZO INICIAL	22 meses	TRANSCURRIDO	
% AVANCE DE OBRA	31,68%	ESTADO	En ejecución		
ADICIONES					
VALOR ADICIÓN No. 01		SUSCRIPCIÓN		VALOR TOTAL	
VALOR ADICIÓN No. 02		SUSCRIPCIÓN		VALOR TOTAL	
PRÓRROGAS					
PRÓRROGA No. 01		SUSCRIPCIÓN		VENCE	
PRÓRROGA No. 02		SUSCRIPCIÓN		VENCE	

CONTRATO No.	DESur-OC-186-2026.	OBJETO	APOYO A LA GERENCIA EN PROYECTOS ESTRATÉGICOS DESARROLLADOS POR LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO - DESur.		
CONTRATISTA	HCG S.A.S				
NIT	811007206-4				
VALOR CONTRATO	$ 51.829.065	FECHA DE INICIO.	7 de mayo de 2026	FINALIZA	jueves, 31 de diciembre de 2026
VALOR EJECUTADO	$ 51.829.064	PLAZO INICIAL	8 Meses	TRANSCURRIDO	141 Días
% AVANCE CONTRATO	59%	ESTADO	En ejecución		

ADICIONES					
VALOR ADICIÓN No. 01		SUSCRIPCIÓN		VALOR TOTAL	
VALOR ADICIÓN No. 02		SUSCRIPCIÓN		VALOR TOTAL	
PRÓRROGAS					
PRÓRROGA No. 01		SUSCRIPCIÓN		VENCE	
PRÓRROGA No. 02		SUSCRIPCIÓN		VENCE	

GERENCIA					
VALOR CONTRATO	$ 309.891.222	Este componente asegura que cada aspecto del proyecto sea administrado de manera efectiva, en tal sentido la gerencia se divide en dos líneas, así: 1) gerencia administrativa, jurídica, financiera y contable; 2) Gerencia técnica, dentro de las cuales se adelantan gestiones comunicacionales, ambientales y sociales			
% AVANCE GENERAL	36%	FECHA DE INICIO	9 de diciembre de 2025	FINALIZA	viernes, 8 de octubre de 2027

COMPONENTE CIERRE					
EVALUACIÓN					
VALOR CONTRATO (Aporte DESur)	$ 20.086.028	Evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas planteados para el proyecto integral, así como una evaluación de desempeño que incluye el cumplimiento del alcance, del cronograma de actividades y plazo del proyecto y la efectividad en la ejecución presupuestal asignada. De igual manera se presenta un informe final del proyecto que resume los hallazgos de la evaluación.			
% AVANCE GENERAL	42%	FECHA DE INICIO	9 de diciembre de 2025	FINALIZA	lunes, 13 de marzo de 2028

CONTROL PRESUPUESTAL			
VALOR ADMINISTRAR	$ 53.497.326.067	AVANCE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	
VALOR CONTRATADO	$ 53.443.630.590		
VALOR EJECUTADO	$ 22.777.387.036		
RESTANTE POR EJECUTAR	$ 30.666.243.554	% EJECUCIÓN	34%
RECURSO DISPONIBLE	$ 53.695.477		
RECURSO OPTIMIZADO			

FUENTES DE FINANCIACIÓN					
VALOR		TIPO	NOMBRE	CDP (ENTIDAD CONTRATANTE)	RP(ENTIDAD CONTRATANTE)
$	27.408.800.142	RECURSO ADMINISTRAR	Cofinanciación AMVA	20251275	20251730
$	1.880.000.000	RECURSO ADMINISTRAR	Crédito	20251275	20251730
$	21.679.276.948	RECURSO ADMINISTRAR	Cofinanciación AMVA	VF 2026-2025002	VF 2026-2025002
$	2.529.248.977	RECURSO ADMINISTRAR	Cofinanciación AMVA	VF 2027-2025002	VF 2027-2025002
$	3.183.148.234	HONORARIOS	Propios libre destinación	20251275	20251730

RECURSO ADMINISTRAR

FORMA DE PAGO				CUENTA COBRO	FECHA			ESTADO
PAGO 1	Firma convenio SECOP II	$	15.485.197.820	CUENTA COBRO 990	09-06-25	$	940.000.000	PAGADA
PAGO 2	Con ejecución 2025	$	11.923.602.322	CUENTA COBRO 1158	05-11-25	$	940.000.000	PAGADA
PAGO 3	Junio 2025	$	940.000.000	CUENTA COBRO 1281	19-12-25	$	15.485.197.820	PAGADA
PAGO 4	Julio 2025	$	940.000.000	CUENTA COBRO 1390	13-03-26	$	721.776.707	PAGADA
PAGO 5	Con ejecución 2026	$	21.679.276.948	CUENTA COBRO 1412	09-04-26	$	121.649.067	PAGADA
PAGO 6	Con ejecución 2027	$	2.529.248.977	CUENTA COBRO 1436	05-05-26	$	428.168.488	PAGADA
				CUENTA COBRO 1463	25-05-26	$	1.754.591.896	PAGADA
				CUENTA COBRO 1489	01-07-26	$	2.148.846.083	PAGADA
				CUENTA COBRO 1540	04-08-26	$	1.017.685.616	PAGADA
				CUENTA COBRO 1571	08-09-26	$	2.172.587.040	PENDIENTE
TOTAL		$	53.497.326.067	TOTAL		$	25.730.502.717	

HONORARIOS

FORMA DE PAGO				CC / No. FACTURA	FECHA			ESTADO
PAGO 1	Junio 2025	$	3.088.829.550	CUENTA COBRO 991	09-06-25	$	3.088.829.550	PAGADA
PAGO 2	Julio 2025	$	94.318.684	FE 1088	30-10-25	$	954.944.470	PAGADA
AUTORIZACIÓN 1	Publicación proceso SECOP II	$	954.944.470	CUENTA COBRO 1162	07-11-25	$	94.318.684	PAGADA
AUTORIZACIÓN 2	Inicio contrato derivado de obra	$	477.472.235	FE 1165	23-12-25	$	477.472.235	PAGADA
AUTORIZACIÓN 3	Avance de obra del 20%	$	477.472.235					
AUTORIZACIÓN 4	Avance de obra del 50%	$	636.629.647					
AUTORIZACIÓN 5	Terminación contrato de obra	$	318.314.823					
AUTORIZACIÓN 6	Entrega Evaluación	$	318.314.823					
TOTAL		$	3.183.148.234	SALDO CUENTAS COBRO		$	-	
				SALDO AUTORIZACIONES		$	1.750.731.529	

GERENCIAS							
FORMA DE PAGO				No. FACTURA	FECHA	VALOR	ESTADO
AUTORIZACIONES	Con Ejecución	$	309.891.222	FE 1232	25-03-26	$ 22.227.603	PAGADO
				FE 1272	28-04-26	$ 9.429.550	PAGADO
				FE 1280	11-05-26	$ 9.429.550	PAGADO
				FE 1324	17-06-26	$ 11.692.613	PAGADO
				FE 1380	18-08-26	$ 6.747.808	PAGADO
TOTAL	$		309.891.222	TOTAL	$		59.527.124
				SALDO FACTURACIÓN	$		250.364.098

OBSERVACIONES

EJECUCIÓN

Durante el periodo reportado se adelantaron diferentes actividades correspondientes a la ejecución y preparación de los elementos estructurales contemplados en el proyecto. Los trabajos se concentraron principalmente en la instalación del acero de refuerzo para los elementos ubicados entre las luces 3 y 4, así como en la conformación del estribo 1 y del diafragma tipo 2. De manera paralela, en el frente correspondiente al muro de contención de Civita se desarrollaron actividades preliminares y de preparación de la cimentación, incluyendo excavación, demolición de estructuras existentes y construcción del solado para la posterior ejecución de la zapata. Las principales actividades desarrolladas durante el mes fueron:

-Instalación de acero de refuerzo entre las luces 3 y 4: durante el mes se adelantó la instalación del acero de refuerzo correspondiente a la losa inferior y los muros ubicados en este tramo. Las actividades estuvieron orientadas a la disposición y conformación del refuerzo requerido para los elementos estructurales, de acuerdo con las condiciones previstas para su posterior ejecución.
-Instalación de acero de refuerzo del estribo 1: durante el periodo se realizó la colocación del acero de refuerzo correspondiente al estribo 1, avanzando en la conformación estructural de este elemento y en la preparación de las actividades posteriores asociadas a su construcción.
-Instalación de acero de refuerzo del diafragma tipo 2: durante el mes se ejecutó la instalación del acero de refuerzo correspondiente al diafragma tipo 2, con una altura de 1,20 m, dando continuidad a las actividades de conformación estructural previstas para este elemento.
-Excavación para el muro de contención de Civita: durante el periodo se realizó la excavación mediante maquinaria del área destinada a la construcción del muro de contención de Civita, con el propósito de conformar el espacio requerido para la ejecución de los elementos de cimentación.
-Demolición de estructuras existentes de concreto: durante el mes se ejecutó la demolición de las estructuras de concreto existentes localizadas en el área correspondiente a la zapata del muro de contención de Civita, como parte de las actividades de adecuación y preparación del terreno para la nueva estructura.
-Construcción del solado de la zapata del muro de contención de Civita: durante el periodo se realizó la construcción del solado correspondiente a la zapata del muro de contención, como actividad previa a la ejecución de los elementos de cimentación y con el fin de disponer de una superficie adecuada para la continuidad de los trabajos.
-Adecuación de las áreas de intervención: durante el mes se adelantaron actividades complementarias de preparación y adecuación de las zonas de trabajo, orientadas a garantizar la continuidad de las actividades constructivas asociadas a los elementos estructurales y al muro de contención de Civita.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Descripción: Solado para zapata de muro de contención civita.



Descripción: Instalación de acero de viga cajón para losa inferior y muros luz 3 - 2



Descripción: Instalación de acero para losa inferior y muros luz 3 - 4

DATOS DE QUIEN ELABORÓ

NOMBRES Y APELLIDOS:	JUAN DAVID HENAO OSORIO
CARGO:	DIRECTOR DE EJECUCIÓN
DEPENDENCIA / EMPRESA:	DESur